

SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS PERSONAS USUARIAS

Dirección de Tecnología de Información





SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS PERSONAS USUARIAS



Contenido

Servicios Tecnológicos para Las Personas Usuarías.....	5
Solicitud de Hoja de Delincuencia en Línea	6
Consulta de Expedientes Judiciales.....	8
Envío de Demandas	10
Envío de Escritos.....	12
Notificaciones por Gestión en Línea.....	14
Solicitud de Órdenes de Apremio	16
Solicitar citas en el Juzgado de Tránsito	18
Validación de Cuentas de Correo Electrónico (VCCE).....	19
Guía Integrada de Oficinas GIO).....	21
Sistema Consulta de Sentenciados en Fuga	23
Impedimentos de Salida	25
Consulta de Expedientes custodiados por el Archivo Judicial.....	26
Nexus.PJ. Buscador de jurisprudencia y documentación administrativa	28
Consulta de Cálculo de Intereses.....	32
Trabaja con nosotros	34
Contraloría de Servicios del Poder Judicial (Escríbanos)	37
Consulta de Contrataciones Administrativas Disponibles	38
Consulta de Adjudicaciones en Contratación Administrativa.....	40
Consulta de Expedientes de Contratación Administrativa.....	42
Sistema de Gestión de Proveedores.....	44
Consultas al Registro de Proveedores	47
Consulta de Pago de Jubilados y Pensionados	49
Solicitud de Pensión	51
Solicitud de Acrecimiento de Pensión	53
Aplicación Móvil del Poder Judicial	55
Aplicación Móvil Empodérate	56
Sistema de Información Geo-Referencial.....	57



SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS PERSONAS USUARIAS

El Poder Judicial está claro en qué el acceso a la justicia es un derecho humano, ha desarrollado una serie de servicios digitales con el fin de facilitarle a las personas usuarias el seguimiento de sus asuntos por medio del sitio web <http://www.poder-judicial.go.cr> y las aplicaciones móviles.

No obstante, considerando que el servicio es para toda una población y que en muchos casos no se cuenta con herramientas para ingresar a Internet, el Poder Judicial pone a disposición otros medios para brindarle a la ciudadanía la información que ellas y ellos requieran.

Entre ellos destacamos : Línea 800 - 800 - 3000 de la Contraloría de Servicios, Línea Confidencial del OIJ 800 - 8000 - 645, oficinas regionales de la Contraloría de Servicios.

A continuación se describen los servicios tecnológicos que ofrece el Poder Judicial de Costa Rica a las personas habitantes:



Solicitud de Hoja de Delincuencia en Línea

Descripción del servicio:

Este servicio permite a las personas usuarias gestionar su Certificación de Antecedentes Penales (Hoja de Delincuencia) a través de Internet, con tres modalidades distintas:

1. Solicitar la Hoja de Delincuencia para ser retirada en una Oficina Judicial.
2. Solicitar y Descargar la Hoja de Delincuencia utilizando firma digital.
3. Solicitar y Descargar la Hoja de Delincuencia utilizando la plataforma denominada Gestión en Línea.

Otro beneficio de este sistema es el acceso a más de 50 instituciones del Estado, las cuales pueden hacer solicitud de Certificación de Antecedentes Penales (Hoja de Delincuencia) de su personal o de posibles candidatos a puestos, evitando que las personas ciudadanas tengan que realizar dicho trámite.

Quién puede acceder al servicio:

Todas las personas usuarias.

Para el acceso de otras instituciones del Estado, estas deberán ser habilitadas por la Dirección Ejecutiva del Poder Judicial

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: www.poder-judicial.go.cr.

2. Elegir la opción Trámites en línea:



3. Elegir la opción Solicitud de Hoja de Delincuencia

- Solicitud Hoja de Delincuencia.

Ingresar

1. Si el usuario desea “Solicitar la Hoja de Delincuencia para ser retirada en una Oficina Judicial” deberá ingresar a la opción “Solicitudes Personales”.



2. Si el usuario desea “Solicitar y Descargar la Hoja de Delincuencia utilizando firma digital.” Deberá ingresar a las opciones “Solicitud con Certificado Digital” y “Descarga con Certificado Digital”.



3. Si el usuario desea “Solicitar y Descargar la Hoja de Delincuencia utilizando la plataforma denominada Gestión en Línea.” Deberá ingresar a la opción “Hoja de Delincuencia Electrónica”



Para esta opción la persona deberá contar con un usuario y clave para el Sistema de Gestión en Línea que deberá gestionar una única vez y en forma personal en algún Despacho Judicial, Contraloría de Servicios o el Registro Judicial. Si cuenta con firma digital podrá hacer uso de la misma para ingresar a Gestión en Línea.

Estos servicios también se encuentran disponibles en la aplicación móvil del Poder Judicial.

Contáctenos

Contáctenos Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 2295-3682 o enviar un correo electrónico a regjud-enlinea@poder-judicial.go.cr



Consulta de Expedientes Judiciales

Descripción del servicio:

El sistema de Gestión en Línea, permite consultar los expedientes judiciales en los cuales es parte. Al consultar los expedientes, se tiene información sobre el estado de los expediente, nombre de la jueza o el juez - magistrada o magistrado a cargo del mismo, resoluciones, notificaciones, escritos presentados por las partes y todo documento elaborado en el despacho judicial. También tiene la posibilidad de consultar las retenciones y autorizaciones de dinero, ligados al expediente.

El sistema de Gestión en Línea, ofrece varios criterios de búsqueda, entre ellos se tiene:

- Consulta por número de Expediente.
- Consulta por datos de las partes (número de identificación, nombre, apellidos).
- Consulta por número de Voto.
- Consulta por Jurisprudencia.
- Consulta de la agenda de los despachos.
- Consulta de validación de documentos. Esta consulta es esencial para los despachos electrónicos, donde se permite consultar la autenticidad de una resolución, la cual está firmada de manera digital.

Quién puede acceder al servicio:

Acceso Público: Cualquier persona usuaria. La información brindada es limitada.

Acceso Privado: Se requieren credenciales de acceso para utilizar el servicio. Dichas credenciales pueden ser solicitadas en los despachos judiciales. Es requisito que la persona usuaria esté registrada como interviniente en las causas judiciales con su correcto número de identificación.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: www.poder-judicial.go.cr , elegir la opción Gestión en Línea.

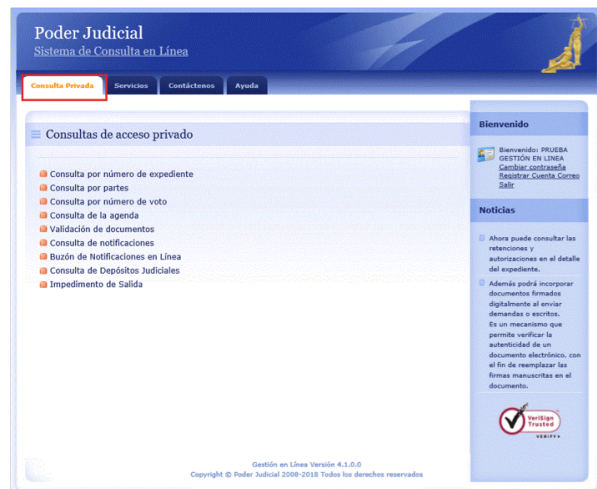
- Una vez ingresado en el Sistema Gestión en línea, se le presenta la siguiente pantalla, seleccionar la opción "Consulta Pública":



- Si la persona usuaria tiene las credenciales de acceso, puede realizar las consultas de los expedientes judiciales en los que esté registrado como parte del caso y de esta manera obtener información más detallada. Para ello selecciona la opción "Acceso Privado" y digita las credenciales asignadas en el despacho.



- Posteriormente seleccionar la opción "Consulta Privada", como se muestra en la siguiente imagen:



Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 2247-9366 o enviar un correo electrónico a ogamboa@poder-judicial.go.cr



Envío de Demandas

Descripción del servicio:

Por medio de la página del Poder Judicial, es posible interponer una demanda en cualquiera de los despachos electrónicos, sólo es necesario indicar el despacho judicial al cual desean enviar la demanda, ingresar los intervinientes involucrados, algunos datos propios de la demanda y adjuntar el documento. Dicho documento puede ser firmado de manera digital, utilizando los certificados digitales emitidos por la entidad certificadora del Banco Central. Sin embargo, si no se posee un certificado digital, puede firmar de manera física la demanda, escanearla y adjuntarla posteriormente. Una vez que la demanda es enviada, de manera inmediata, se le informa del número de expediente que le fue asignado en el despacho.

Quién puede acceder al servicio:

Se requiere credenciales de acceso para utilizar el servicio. Dichas credenciales se pueden obtener en los despachos judiciales. Es requisito que la persona usuaria esté registrada como interviniente en las causas judiciales con su correcto número de identificación.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: www.poder-judicial.go.cr, escoger la opción Gestión en Línea.

2. Una vez que haya seleccionado la opción Gestión en línea se le presenta la siguiente ventana donde debe seleccionar la opción “Acceso Privado”, digita su usuario y contraseña como se muestra en la siguiente imagen:



3. Posteriormente selecciona la opción “**Servicios**”, “**Envío de Casos Nuevos**”, como se muestra en la siguiente imagen:



Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 2247-9366 o enviar un correo electrónico a ogambo@poder-judicial.go.cr



Envío de Escritos

Descripción del servicio:

Sin la necesidad de presentarse al despacho o las oficinas de recepción de documentos en los diferentes circuitos, es posible presentar escritos en cualquiera de los juzgados electrónicos del país. Con sólo indicar el despacho al cual queremos enviar el escrito y adjuntar el documento. El documento, al igual que en el envío de la demanda, puede ser enviado con firma digital o bien, escaneado.

Quién puede acceder al servicio:

Se requiere credenciales de acceso para utilizar el servicio. Dichas credenciales se pueden obtener en los despachos judiciales. Es requisito que la persona usuaria esté registrada como interviniente en las causas judiciales con su correcto número de identificación.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: www.poder-judicial.go.cr , escoger la opción Gestión en Línea.

2. Una vez que haya seleccionado la opción Gestión en línea, se le presenta la siguiente ventana donde debe seleccionar la opción “Acceso Privado”, digitar las credenciales de acceso como se muestra en la siguiente imagen:



3. Posteriormente, selecciona la opción “**Servicios**”, selecciona la opción “**Envío de Escritos**”, como se muestra en la siguiente imagen:



Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 2247-9366 o enviar un correo electrónico a ogamboa@poder-judicial.go.cr



Notificaciones por Gestión en Línea

Descripción del servicio:

El Sistema de Gestión en Línea, brinda el **SERVICIO DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA** a las litigantes y litigantes y personas usuarias que participan en procesos judiciales, siempre y cuando señalen que su medio para recibir notificaciones es **“GESTION EN LINEA”**.

Las personas usuarias que serán notificados por este medio, se beneficiaran por ser un servicio de entera confianza. Rápido, ya que sólo les bastará revisar la página web del Poder Judicial para verificar si han sido notificados o no. Además, excluye los posibles inconvenientes que se les pudieran presentar al señalar otros medios de notificación.

Quién puede acceder al servicio:

Se requiere credenciales de acceso para utilizar el servicio. Dichas credenciales se pueden obtener en los despachos judiciales. Es requisito que la persona usuaria esté registrada como interviniente en las causas judiciales con su correcto número de identificación.

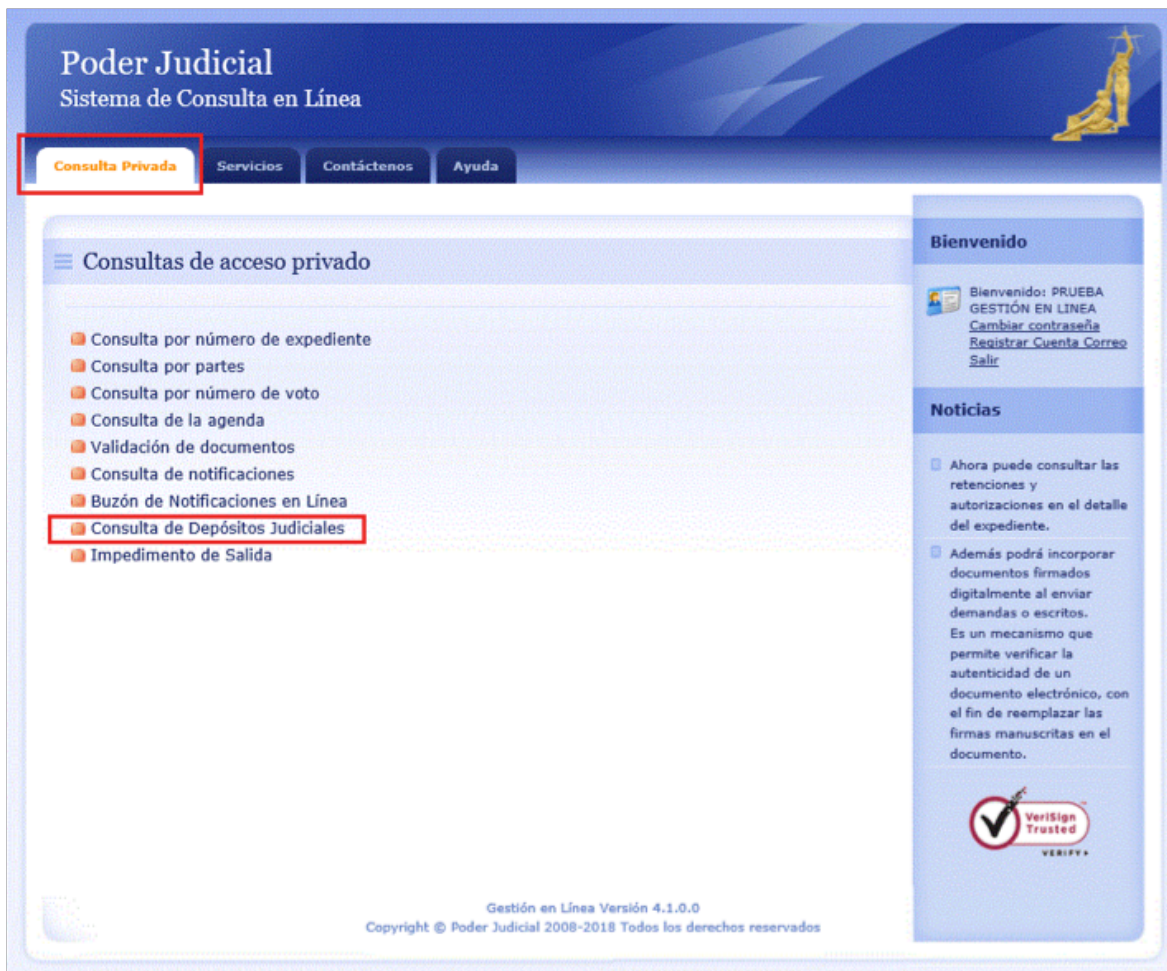
Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: www.poder-judicial.go.cr , seleccionar la opción Gestión en Línea.

2. Una vez que haya seleccionado la opción Gestión en línea, se le presenta la siguiente ventana donde debe seleccionar la opción “Acceso Privado”, digitar las credenciales de acceso como se muestra en la siguiente imagen:



- Posteriormente selecciona la opción "Consulta Privada" y luego "Buzón de notificaciones en Línea", como se muestra en la siguiente imagen:



Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 2247-9366 o enviar un correo electrónico a ogambo@poder-judicial.go.cr



Solicitud de Órdenes de Apremio

Descripción del servicio:

Por medio del Sistema de Gestión en línea, es posible tramitar una solicitud de Orden de Apremio, sin necesidad de presentarse físicamente a ningún despacho judicial. Sólo es necesario estar registrado como parte del proceso y llenar el formulario de la solicitud de orden de apremio, de esta forma, el trámite se realiza de una forma más ágil, permitiendo con ello, resolver la solicitud en muy corto plazo.

Quién puede acceder al servicio:

Se requiere credenciales de acceso para utilizar el servicio. Dichas credenciales se pueden obtener en los despachos judiciales. Es requisito que la persona usuaria esté registrada o registrado como interviniente en las causas judiciales con su correcto número de identificación.

Forma de acceder el servicio:

1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: www.poder-judicial.go.cr , elegir la opción Gestión en Línea.
2. Una vez que haya seleccionado la opción Gestión en línea, se le presenta la siguiente ventana donde debe seleccionar la opción "Acceso Privado", digitar sus credenciales de acceso como se muestra en la siguiente imagen:



3. Posteriormente selecciona la opción "Servicios", selecciona la opción "Solicitud de Ordenes de Apremio", como se muestra en la siguiente imagen:



Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 2247-9366 o enviar un correo electrónico a ogambo@poder-judicial.go.cr



Solicitar citas en el Juzgado de Tránsito

Descripción del servicio:

En los Juzgado de Tránsito electrónicos es posible, mediante el Sistema Gestión en Línea, calendarizar la primera cita para rendir la declaración del accidente de tránsito. Con este servicio, se garantiza ser atendido el día y la hora programada, agilizando el trámite.

Quién puede acceder al servicio:

Este servicio está disponible para todo el público, sin necesidad de utilizar un usuario y una contraseña, se encuentra dentro de los servicios públicos del Sistema Gestión en Línea.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: www.poder-judicial.go.cr, elegir la opción Gestión en Línea.

2. Una vez que haya seleccionado la opción Gestión en línea se le presenta la siguiente ventana donde debe seleccionar la opción "Citas", como se muestra en la siguiente imagen:



Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 2247-9366 o enviar un correo electrónico a ogambo@poder-judicial.go.cr

Validación de Cuentas de Correo Electrónico (VCCE)



Descripción del servicio:

Permite a la persona usuaria validar sus cuentas de correo electrónico, con el objetivo de utilizarlas para recibir notificaciones judiciales.

Quién puede acceder al servicio:

El servicio lo puede acceder cualquier persona que requiera ser notificada a una cuenta de correo electrónico.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: www.poder-judicial.go.cr, escoger la opción Trámites en línea.



2. En la página que se presenta encontrará el servicio llamado "Registro y validación de la cuenta de correo para recibir notificaciones".

Trámites en Línea

El Poder Judicial pone a su disposición los siguientes trámites para que asegure un servicio cómodo y eficiente a nuestros usuarios.

Personas Físicas o Jurídicas

- Gestión en línea: presentación de demandas y consulta privada
- Solución de Reclamaciones
- **Registro y validación de la cuenta de correo para recibir notificaciones**

3. Al ingresar a este servicio usted deberá registrar:
- **Tipo de Identificación:** Puede ser Física (número de cédula costarricense), Jurídica (número de cédula jurídica), Pasaporte (para extranjeros y extranjeras), Residencia (cédula de residencia otorgada por el Migración), Institución Autónoma (número de cédula jurídica) o Gobierno Central (número de cédula jurídica).
 - **Número de identificación:** Debe registrar el número de acuerdo con el tipo seleccionado. Para los números de cédula de las y los costarricenses, debe digitar 10 dígitos, por ejemplo: 01-0034-0021. Para cédulas jurídicas, se debe respetar el formato del Registro Nacional de la Propiedad.
 - **Nombre:** En el caso de números de cédula de costarricenses, automáticamente se coloca el nombre obtenido del Registro Civil, pero en los otros casos se debe digitar.
 - **Teléfono:** El número de celular o teléfono fijo donde localizar al dueño de la cuenta de correo.
 - **Dirección Electrónica:** Es la cuenta de correo a validar

Poder Judicial
República de Costa Rica

SISTEMA DE VALIDACIÓN DE CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO

Con el fin de incorporar su buzón electrónico a la lista oficial de direcciones autorizadas para recibir notificaciones judiciales, ingrese la información solicitada en el sistema, el cual procederá a verificar el correcto funcionamiento de la dirección electrónica que usted señale.

Una vez guardada la información recibirá un mensaje de correo electrónico en donde se le indica el procedimiento a seguir.

El formato de la cédula de ser de 10 dígitos, por ejemplo: 09-0999-0999.

Tipo de Identificación:

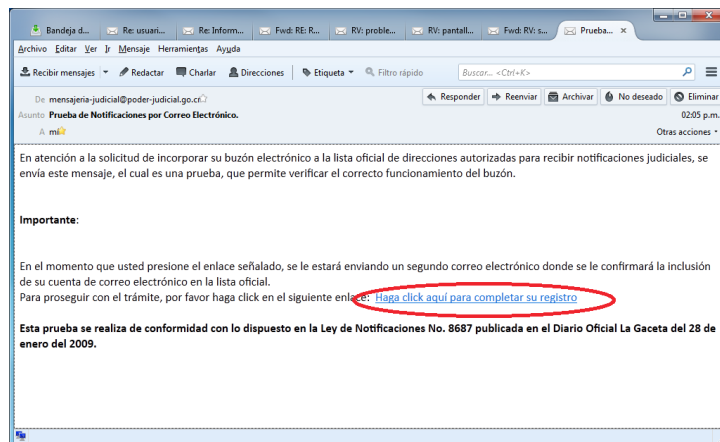
Cédula:

Nombre:

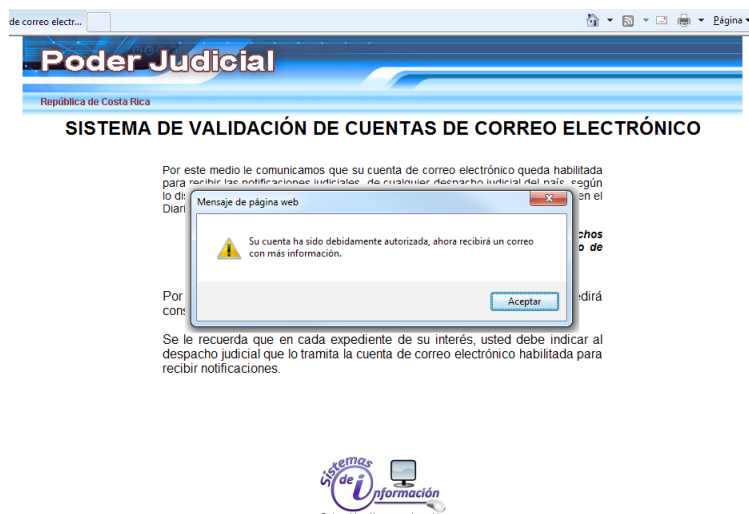
Teléfono:

Dirección Electrónica:

4. Al presionar el botón **ENVIAR**, el sistema le remite un correo electrónico para verificar el buen funcionamiento de la dirección de correo electrónico que se indicó. En el mensaje enviado, dar click en el enlace que se le indica.



5. Después aparecerá una pantalla un mensaje para confirmar que su dirección de correo electrónico fue validada en el sistema, y recibirá un segundo mensaje por correo indicando la confirmación.



* Este servicio también se encuentra disponible en la aplicación móvil del Poder Judicial.

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar a la Dirección de Tecnología de Información al 2295-3388 o enviar un correo electrónico a tecnologia-info@poder-judicial.go.cr

Guía Integrada de Oficinas (GIO)



Descripción del servicio:

Permite consultar datos de las oficinas y de las personas que laboran para cada una de las oficinas.

Al consultar por una oficina se tiene acceso a la siguiente información:

- Horario de atención.
- Dirección de la oficina, así como su ubicación en el mapa.
- Servicios que ofrece la oficina.
- Competencia que tiene la oficina.
- Lista de correos electrónicos de las personas que laboran para dicha oficina.
- Lista de números de teléfono de las personas que laboran en dicha oficina.

La consulta ofrece varios criterios de búsqueda, entre ellos se tiene:

- Búsqueda Simple.
- Búsqueda Avanzada.
- Delegaciones Regionales O.I.J.

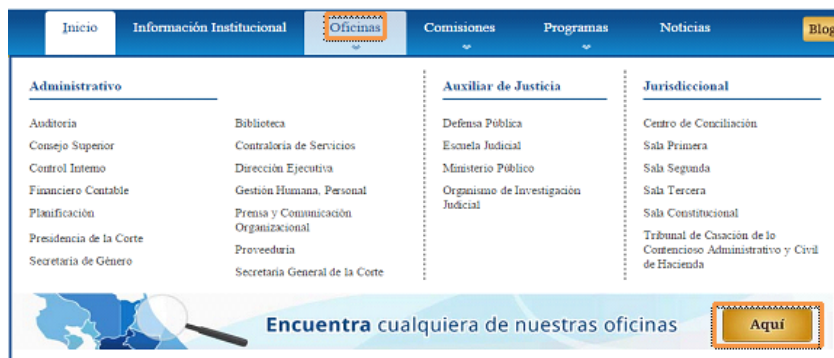
Quién puede acceder al servicio:

Todas las personas usuarias con acceso a Internet.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: www.poder-judicial.go.cr

2. En la barra del menú, seleccionar la pestaña “Oficinas” en la parte donde dice “Encuentre cualquier oficina Aquí”.



Sistema Consulta de Sentenciados en Fuga



Descripción del Servicio:

La Consulta de Sentenciados en Fuga muestra las personas condenadas con orden de captura para descontar pena y que se encuentran en fuga; con el objetivo de que la ciudadanía colabore en denunciarlas, agilizando el proceso de detención. Este sistema informático brinda información general, fotografía, nombre completo y delito que cometió el sentenciado, para que las personas usuarias que accedan a esta herramienta puedan brindar información confidencial a las autoridades judiciales, para lograr su captura.

Al utilizar esta consulta las personas usuarias pueden:

1. Contribuir con la localización de las personas que evaden la justicia.
2. Disminuir la cantidad de personas en fuga.
3. Contribuir al trabajo efectivo del Organismo de Investigación Judicial.
4. Contribuir con la Seguridad Ciudadana.

Quién puede acceder al servicio:

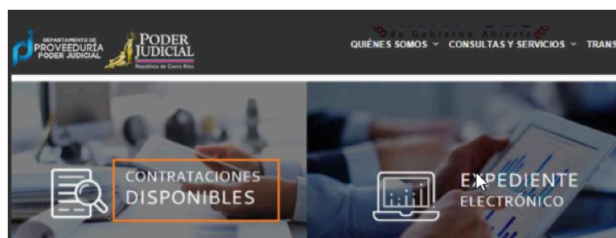
Todas las personas usuarias con acceso a internet mediante una computadora, tableta o teléfono inteligente.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio del Poder Judicial, <https://pj.poder-judicial.go.cr/>, Consultas en Línea, Sentenciados en Fuga, dar clic en el botón Ingresar.



2. En la página de Consultas en línea, ingresar a la opción de “Sentenciados en Fuga”, como se muestra en la siguiente imagen:



Impedimentos de Salida



El Poder Judicial pone a disposición de los usuarios la posibilidad de consultar si se tiene un Impedimento de Salida del País utilizando el Sistema de Gestión en Línea. Cualquier usuario puede solicitar en forma personal y por una única vez, en algún Despacho Judicial o Contraloría de Servicios, un usuario y clave para acceder dicho sistema o bien si tiene Firma Digital utilizarla para el ingreso en mención. Para realizar dicha consulta se deben realizar los siguientes pasos:

1. Ingresar a la página Web del Poder Judicial a través de la siguiente dirección <http://www.poder-judicial.go.cr/>

2. Dar clic sobre el ícono “Impedimentos de Salida” que se identifica por medio de la siguiente imagen



3. Aparecerá la pantalla de ingreso al Sistema de Gestión en Línea, en la cual se debe ingresar el usuario y contraseña que debió solicitarse de previo en un despacho judicial. O bien, ingresar utilizando un certificado de firma digital:



4. El sistema utilizando el número de identificación asociada al usuario registrado realizará la consulta y presentará la pantalla de resultados:

a. Si existe algún impedimento de salida se muestra el número de expediente, el despacho que registró el impedimento y el número de teléfono del despacho, así como el permiso vigente al momento de realizar la consulta.

b. Si no existe un impedimento de salida asociado al usuario registrado se muestra un mensaje que indica lo anterior.



Este servicio también se encuentra disponible en la aplicación móvil del Poder Judicial.



Consulta de Expedientes custodiados por el Archivo Judicial

Descripción del servicio:

El sistema de Consultas del Archivo Judicial, permite consultar información de los expedientes judiciales que son custodiados por el Archivo Judicial.

Al consultar los expedientes, se tiene acceso al estado de expediente, materia, año inicial y la oficina (despacho judicial) de la que proviene.

El sistema de Consultas del Archivo Judicial, ofrece dos criterios de búsqueda, que son:

1. Consulta por número de expediente.
2. Consulta por nombre de partes (apellidos, nombre).

Quién puede acceder al servicio:

La consulta es de libre acceso, por lo que cualquier persona puede hacer uso de ella.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: www.poder-judicial.go.cr , seleccionar la opción “Consultas en línea”.



Consultas en Línea

El Poder Judicial brinda para su mejor servicio, las siguientes consultas públicas, en esta sección se puede consultar información libremente, sin registrarse previamente.

- **Archivo Judicial**
- Cálculo de Intereses
- Contrataciones disponibles
- Expedientes judiciales
- Estadísticas del OJ
- Guía Integrada de oficinas
- Jurisprudencia Judicial
- Legislación Vigente
- Sentenciados en Fuga

2. Una vez seleccionado la opción Consultas en línea se le presenta la siguiente ventana donde debe indicar la opción correspondiente al Archivo Judicial, como se muestra en la siguiente imagen:

3. Para realizar la consulta al Archivo Judicial:
 1. Indique el número de expediente o el nombre de la parte.
 2. Haga clic en el botón **“Buscar”**.
 3. En caso de haber indicado el número de expediente, se mostrará la información de este. Si lo digitado fue el nombre de la parte, se mostrara un listado de los archivos en los cuales el nombre digitado coincide como una de las partes.

Sistema de Consultas - Archivo Judicial

Expediente: - - - ej. 01-000122-0054-PE

Parte:

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 2267-1547 o enviar un correo electrónico a archivo_judicial@poder-judicial.go.cr.



Nexus.PJ. Buscador de jurisprudencia y documentación administrativa

Descripción del servicio:

El Poder Judicial de Costa Rica, pone a disposición de la ciudadanía, el nuevo sistema de búsqueda Nexus.PJ, este le permite acceder a la jurisprudencia judicial, así como a actas de Corte Plena, Consejo Superior, Consejo de la Judicatura, circulares y avisos.

Nexus.PJ cuenta con tecnología de avanzada que permite a la persona usuaria realizar búsquedas eficientes de manera sencilla, obteniendo resultados acertados acorde con sus necesidades. Puede ser accedido a través de dispositivos móviles y permite visualizar el texto completo de los documentos, descargarlos, imprimirlos, compartirlos en redes sociales y enviarlos por correo electrónico.

Nexus.PJ es un servicio gratuito y de acceso libre, si la persona usuaria se registra podrá utilizar funcionalidades adicionales como el almacenamiento de favoritos y cesta de selección.

Las funcionalidades específicas que contempla son las siguientes:

1 Búsqueda simple:

Al ingresar al buscador, la persona usuaria podrá digitar cualquier término, palabra o frase que desee en el campo de búsqueda, según se muestra en la siguiente imagen:

A screenshot of the Nexus.PJ search interface. The interface is enclosed in a rounded rectangle with a blue border. At the top center, the logo "Nexus.PJ" is displayed, with "N" in blue and "exus.PJ" in green. Below the logo, the text "JURISPRUDENCIA - ACTAS - CIRCULARES - AVISOS" is written in a smaller, blue font. At the bottom, there is a search bar with a white background and a green border. Inside the search bar, the placeholder text "Digite el despacho, redactor, sentencia, expediente o algún otro criterio..." is written in a light gray font. To the right of the search bar is a green button with a white magnifying glass icon.

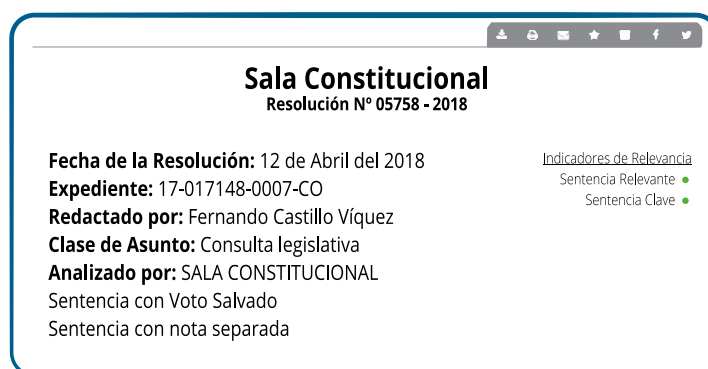
Esta búsqueda se realizará sobre los datos y temas asociados a los documentos, así como sobre los textos de las resoluciones, contenidos de interés actas, circulares y avisos.

Dependiendo de los criterios de búsqueda indicados al consultar, podrán presentarse como resultados: resoluciones judiciales y disciplinarias, actas de Corte Plena, Consejo Superior y Consejo de la Judicatura, circulares de la Secretaría de la Corte y Dirección Ejecutiva, así como, avisos de la Secretaría de la Corte y actas de la Comisión Penal y de Flagrancia.

Los resultados de la búsqueda, se mostrarán en una nueva página de resultados en la cual es posible afinar la búsqueda a través de la aplicación de los filtros: despacho, tema, tema estratégico, año y tipo de información, como se muestra a continuación:



Al ingresar a uno de los resultados, es posible visualizar el texto completo de cada documento, los temas, jurisprudencia y normativa relacionada, adicionalmente se habilitan opciones que permiten enviarlo por correo electrónico, exportarlo a diversos formatos, compartirlo en Facebook y Twitter, según se visualiza en la siguiente imagen:



2 Búsqueda avanzada:

Nexus.PJ habilita la posibilidad de realizar búsquedas avanzadas, incluyendo:

- Campos generales que permiten filtrar por tipo de documento, número, año y fecha del documento, así como por el tema asociado.
- Campos específicos para filtrar sentencias, como: despacho, número de expediente, subtema(restrictor), redactor del texto origen, voto salvado o nota separada, entre otros.

- Campos específicos para filtrar actas, entre los cuales se citan: artículo y nombre de la persona que preside la sesión.
- Campos específicos para filtrar avisos o circulares como: asunto, número de boletín y fecha de publicación.

Adicionalmente, se habilita la posibilidad de obtener los documentos asociados a un tema, seleccionándolo, en los índices temáticos existentes:

The screenshot shows a web interface for the Poder Judicial. On the left, under 'Búsqueda Avanzada', there are several search criteria: 'Criterio de búsqueda', 'Tipo de información', 'Despacho', 'Número de documento', and 'Artículo', each with an input field. A radio button option 'Buscar solo en contenido de interés' is also present. On the right, under 'Índice Temático', there are 'Expandir' and 'Colapsar' buttons. Below these is a list of categories with green arrow icons: 'TEMAS DIGESTO DE JURISPRUDENCIA', 'DERECHO SALA CONSTITUCIONAL', 'TEMAS SALA PRIMERA', 'TEMAS T.CASACIÓN CONTENCIOSO ADM', 'TEMAS SALA SEGUNDA', 'Civil', 'Familia', 'Laboral', and 'Notarial'.

3. Registrarse como usuario:

La persona usuaria podrá registrarse en el sistema de manera gratuita, así tendrá la posibilidad de contar con una cesta de selección y un repositorio de favoritos, para guardar los documentos que sean de su interés. Para acceder a esta funcionalidad, se deberá presionar el ícono para registrarse en el sistema y posteriormente se deberá brindar un correo electrónico y una contraseña.

¿Cómo acceder a Nexus.PJ?

Ingrese al sitio Web del Poder Judicial:
www.poder-judicial.go.cr, diríjase a la sección "Otros Servicios" e ingrese al enlace Nexus.PJ.



<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/>

Contáctenos:

Si tiene consultas relacionadas con:

Digesto de Jurisprudencia

Correo electrónico: digesto@poder-judicial.go.cr,

Teléfonos: 2245-0121 / 2245-01 23

Jurisprudencia Sala Primera

Correo electrónico: jurisprudenciasala1@Poder-Judicial.go.cr

Teléfono: 2295-3146

Centro de Jurisprudencia Sala Segunda

Correo electrónico: s2-informacion@Poder-Judicial.go.cr

Teléfono: 2295-4881

Jurisprudencia-Sala Casación Penal

Correo electrónico: sala3-jurisprudencia@Poder-Judicial.go.cr

Teléfono: 2295-4240

Centro de Jurisprudencia Constitucional

Correo electrónico: sala4-información@poder-judicial.go.cr

Teléfono: 2549-1500

Secretaría de la Corte

Correo electrónico: secrecorte@poder-judicial.go.cr

Teléfonos 2295-3014 / 2295-3005

Carrera Judicial

Teléfono: 2295-3812

Archivo de Dirección Ejecutiva

Correo electrónico: fcascante@poder-judicial.go.cr

Teléfono: 2295-3560



Consulta de Cálculo de Intereses

Descripción del servicio:

Esta herramienta está orientada a los despachos judiciales y las personas usuarias que se interrelacionan mediante los procesos judiciales y deseen revisar los cálculos hechos por los despachos.

Esta página permite calcular réditos, sea pactados por las partes o legales. Los primeros se rigen por la tasa de interés que hayan pactado las personas contratantes, de conformidad con el numeral 497 del Código de Comercio. Los segundos se aplican, a falta de convenio de las partes y se dividen en dos rangos legales:

- a) Cuando la obligación es mercantil, en cuyo caso se aplica al artículo 497 del citado código, para lo cual se recurre a los intereses reglados por el Banco Central de Costa Rica.
- b) Cuando la obligación es civil, se aplica lo dispuesto por el numeral 1163 del Código Civil que refiere a la tasa de interés que pague el Banco Nacional de Costa Rica para los certificados de depósito a seis meses plazo.

Quién puede acceder al servicio:

Toda persona usuaria del Poder Judicial. Para utilizar el servicio de la consulta del cálculo de los intereses no se requiere un usuario y una contraseña.

Forma de acceder al servicio:

1. Se puede acceder al servicio desde la página del Poder Judicial (<http://www.poder-judicial.go.cr/>) ingresando a la opción de “Consultas en línea” y luego seleccionando la opción de “Cálculo de intereses”.



Consultas en Línea

El Poder Judicial brinda para su mejor servicio, las siguientes consultas públicas, en esta sección se puede consultar información libremente, sin registrarse previamente.

- [Archivo Judicial](#)
- [Cálculo de Intereses](#)
- [Contrataciones disponibles](#)
- [Expedientes judiciales](#)
- [Estadísticas del OIJ](#)
- [Guía Integrada de oficinas](#)
- [Jurisprudencia Judicial](#)
- [Legislación Vigente](#)
- [Sentenciados en Fuga](#)

2. Para realizar el cálculo de intereses:
 1. Llene los campos de la fecha de inicio y la fecha final siguiendo el formato: día/mes/año, separados por la tecla “/”. Ejemplo: 01/01/2003.
 2. Llene el campo % Interés anual fijo solamente si desea que el cálculo se realice con base en el interés indicado. Si completa esta información, no se tomarán en cuenta los datos de los intereses de los bancos. Ejemplo: 18,75.
 3. Indique el monto base del cálculo utilizando la coma como separador de decimales. Ejemplo: 1245825,75.
 4. En caso de no haber indicado un % fijo, seleccione el Banco para utilizar los intereses definidos por éste en el cálculo.

Datos del cálculo

Tipo Cálculo

360 días

365 días

Para obtener ayuda ubique el mouse sobre cada campo

Fecha inicio:

Fecha fin:

% Interés anual fijo:

Monto base:

Moneda:

Banco:

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede comunicarlo a los siguientes contactos: gmuir@poder-judicial.go.cr, teléfono 2247-9013 o jaguilarc@poder-judicial.go.cr teléfono 2295-4606



Trabaja con nosotros

Descripción del servicio:

Permite a las personas usuarias ingresar a los concursos activos del Poder Judicial.

Quién puede acceder al servicio:

Toda persona usuaria del Poder Judicial.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio del Poder Judicial (www.poder-judicial.go.cr) a la sección “Trabaja con nosotros”



2. Una vez en la pantalla “¿Quiere trabajar con nosotros?”, puede seleccionar el área de preferencia.

¿Quiere trabajar con nosotros?

Le gustaría formar parte del Poder Judicial visita estos enlaces

[Concursos Disponibles.](#)

[¿Quiere ser Defensara o Defensor?.](#)

[¿Quiere ser Fiscala o Fiscal?.](#)

[¿Quiere ser Investigadora o Investigador?.](#)

2.1 **Concursos Disponibles:** Seleccionando está opción puede consultar los concursos disponibles en el área de Carrera Judicial o Reclutamiento y Selección.



- **Carrera Judicial (Jueces y Juezas):** Permite a las personas que cumplan con el requisito participar en el concurso activo, ya sea para llenar una plaza vacante o para formar listas de elegibles o suplentes.



Si está registrado en el sistema de Reclutamiento y Selección (SIGA-RS), debe de utilizar la misma contraseña.

Si la persona usuaria desea participar en un concurso, debe estar registrado en el sistema. Si no cuenta con clave podrá ingresar a la opción de “**registrar clave o cambiar contraseña**”.

Ingreso al Sistema

Cédula:

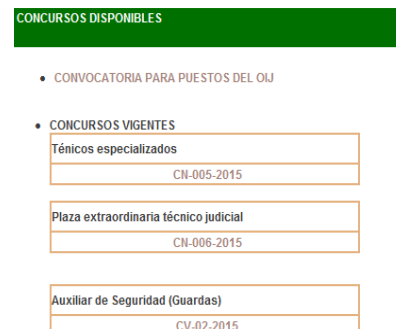
Contraseña:

[Registrar o Cambiar Contraseña](#)

[Olvídate la Contraseña](#)

También la persona usuaria podrá ingresar a la opción de Sistema Administrativo de Carrera Judicial, donde podrá realizar diferentes tipos de trámites.

- **Reclutamiento y Selección:** Permite a las personas usuarias ingresar e inscribirse en los concursos activos para los diferentes puestos en todo el país, incluyendo los concursos del Organismo de Investigación Judicial.



La persona interesada podrá seleccionar el concurso de su interés y registrarse. Al seleccionar un concurso, se mostrará la descripción del puesto, las plazas y el despacho al cual pertenece ese puesto y se puede efectuar la inscripción en el que le interese.

¿Le gustaría trabajar en el OIJ?

Realice el tutorial de Inducción a nuevos puestos en el Organismo de Investigación Judicial, analice la información y acepte las condiciones para iniciar el proceso de reclutamiento y selección para los puestos de:

- Custodio de detenidos
- Agente de protección a funcionarios judiciales
- Agente de protección a víctimas, testigos u otras personas
- Investigador 1
- Investigador de localización y presentación

Las personas interesadas en ingresar al Organismo de Investigación Judicial, pueden observar un video sobre las funciones de una investigadora o investigador con el fin de conocer más sobre el puesto.

Para iniciar el tutorial, se recomienda utilizar internet explorer y tener instalado flash player.



HAGA CLIC AQUÍ

Al completar este tutorial de inducción se le ha informado sobre los puestos de trabajo ofertados en el Organismo de Investigación Judicial, las condiciones laborales y los requisitos para cumplir con cada puesto.

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamarnos a:

- En caso de interés en los concursos de jueces y juezas, al 22953781 o enviar un correo electrónico a carrera-jud@Poder-Judicial.go.cr
- Para los demás concursos, al 22953590 o enviar un correo electrónico a reclutamiento@Poder-Judicial.go.cr

Contraloría de Servicios del Poder Judicial (Escríbanos)



Descripción del servicio:

El formulario “**ESCRÍBANOS**” permite la persona usuaria del sitio del Poder Judicial, remitir un comentario, consulta, sugerencia o queja del servicio brindado por el Poder Judicial a la Contraloría de Servicios, la cual le da seguimiento.

Quién puede acceder al servicio:

Cualquier persona puede acceder al servicio sólo debe indicar: Nombre, dirección de correo, detallar la consulta y realizar el comentario correspondiente.

Forma de acceder el servicio:

1. Ingresar al sitio del Poder Judicial (www.poder-judicial.go.cr), presione el botón de “Escríbanos” ubicado en la esquina inferior izquierda del sitio principal



2. Una vez que ingree al formulario, llene los datos solicitados y presione **ENVIAR**.

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 800-800-3000 o enviar un correo electrónico a contraloriapj@poder-judicial.go.cr.



Consulta de Contrataciones Administrativas Disponibles

Descripción del servicio:

Este servicio permite al ciudadano consultar las contrataciones de bienes y servicios que el Poder Judicial tiene disponibles para la participación de las personas interesadas.

Se puede filtrar la información según los siguientes criterios de búsqueda: tipo de procedimiento de contratación, lugar de apertura, objeto contractual, presupuesto estimado y fecha de apertura. La persona usuaria podrá descargar el cartel que contiene las especificaciones de la contratación y las enmiendas (si existen).

Quién puede acceder al servicio:

La consulta es de libre acceso, por lo que cualquier persona puede hacer uso de ella.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio del Poder Judicial (www.poder-judicial.go.cr). Desde la página principal se puede ingresar por diversas formas:

- a. A través de la sección de **A través de la sección de Oficinas / Proveduría / Contrataciones Disponibles**.

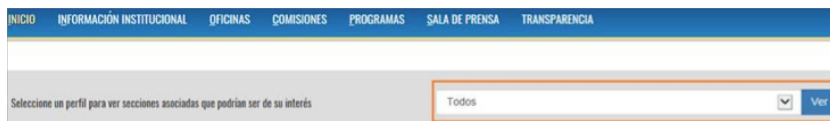


- b. También se puede ingresar a través de **Consultas en Línea / Contrataciones Disponibles**.



Servicios Tecnológicos para las Personas Usuarias

- c. Por medio del Perfil “**Seleccione el perfil de Proveedores**”



2. Una vez ingresado al perfil correspondiente, se le presenta la siguiente ventana donde debe indicar la opción enmarcada, la cual es “**Contrataciones Disponibles**”



3. Después de ingresar a contrataciones disponibles, se le presentara la siguiente imagen en donde podrá realizar las consultas de las contrataciones de bienes y servicios que el Poder Judicial tiene disponibles para la participación de las personas interesadas.



4. En esta pantalla podrá realizar las consultas al seleccionar cualquiera de los parámetros de búsqueda. Este reporte muestra la información básica, para ver detalles de la contratación debe “Descargar el cartel” presione donde se indica “CARTEL”.

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio, puede comunicarse a la Proveduría Judicial, al teléfono 2295-3617.



Consulta de Adjudicaciones en Contratación Administrativa

Descripción del servicio:

Este servicio le permite a la persona usuaria consultar las adjudicaciones realizadas en las compras de bienes y servicios del Poder Judicial. El objetivo es brindar transparencia en la administración del presupuesto asignado a la institución.

Muestra información como el número de procedimiento de contratación administrativa, el objeto de la contratación, el monto total adjudicado, el analista encargado de la contratación y permite descargar el documento que contiene la resolución de la adjudicación.

Se puede filtrar la información según los siguientes criterios de búsqueda: periodo, tipo de procedimiento de contratación, objeto contractual, número de procedimiento, adjudicatario y fecha de adjudicación, .

Quién puede acceder al servicio:

La consulta es de libre acceso, por lo que cualquier persona puede hacer uso de ella.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio del Poder Judicial (www.poder-judicial.go.cr) a la sección de **Oficinas / Proveduría / Consulta de Adjudicaciones**.

OFICINAS	COMISIONES	PROGRAMAS	SALA DE PRENSA	TRANSPARENCIA
Administrativo Auditoría Interna Consejo superior Contraloría de servicios Control Interno Dirección Ejecutiva Financiero Contable Biblioteca Gestión Humana, Personal Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Planificación Presidencia de la Corte Proveduría Secretaría de Género				Auxiliar de Justicia Defensa Pública Escuela Judicial Ministerio Público Organismo de Investigación Judicial Digesto de Jurisprudencia Jurisdiccional Centro de Conciliación Sala Primera Sala Segunda Sala de Casación Penal Sala Constitucional Tribunal de Casación de lo Contencioso

- Una vez en la página del Departamento de Proveduría, ingrese a **Consulta de Adjudicaciones**.



- Después de ingresar a la Consulta de Adjudicaciones, se le presentará la siguiente imagen, en donde podrá consultar las adjudicaciones realizadas en las compras de bienes y servicios del Poder Judicial.

Periodo: 2018

Tipo de Procedimiento: Todos

Número de Procedimiento: Todos

Objeto Contractual:

Adjudicatario: Todos

Fecha de Adjudicación:

Consultar

Inicialmente se muestran las adjudicaciones de los últimos tres meses, si desea ver más indique nuevos parámetros y consulte.

Para revisar la información de las líneas del procedimiento dé clic sobre el mismo.

Procedimientos

Tipo de Procedimiento	Número Procedimiento	Objeto Contractual	Analista	Monto Total Adjudicado	Resolución de Adjudicaciones	Declaratoria de Desierto o Infructivos	Declaratoria de Nulidad o Ineficacia	Resolución de Recursos de Revisión o Apelación
Gobierno, Compras Menores	2018CD-000001-ARGCM	contratación de servicio de Grúas para el OJ de Grecia	MARZO ENRIQUE MUÑOZ MONTERO	0,00	No existe resolución.	No existe resolución.	No existe resolución.	No existe resolución.
Gobierno, Compras Menores	2018CD-000001-ARICGCM	Compra de Repuestos para Escaner Fujitsu, activo 561511 de la R.O.D.	INGRID MARIA ANGLIO SANCHEZ	0,00	No existe resolución.	No existe resolución.	No existe resolución.	No existe resolución.
Gobierno, Compras Menores	2018CD-000001-ARIICSJCM	Suministro e Instalación de Reguladores de Presión	KATTIA ALEJANDRA GARBANZO MATAMOROS	1,392,889.00	Adjudicación	No existe resolución.	No existe resolución.	No existe resolución.

- En esta pantalla podrá realizar la consulta al seleccionar alguno de los parámetros de consulta, posteriormente debe presionar el botón **“Consultar”**, para desplegar la información. Si se le da click sobre algún **“Número de Procedimiento”** se le mostrará la información de las líneas de la contratación.

Para revisar la información de las líneas del procedimiento dé clic sobre el mismo.

Procedimientos

Tipo de Procedimiento	Número Procedimiento	Objeto Contractual	Analista	Monto Total Adjudicado	Resolución de Adjudicaciones	Declaratoria de Desierto o Infructivos	Declaratoria de Nulidad o Ineficacia	Resolución de Recursos de Revisión o Apelación
Gobierno, Compras Menores	2018CD-000001-ARGCM	contratación de servicio de Grúas para el OJ de Grecia	MARZO ENRIQUE MUÑOZ MONTERO	0,00	No existe resolución.	No existe resolución.	No existe resolución.	No existe resolución.
Gobierno, Compras Menores	2018CD-000001-ARICGCM	Compra de Repuestos para Escaner Fujitsu, activo 561511 de la R.O.D.	INGRID MARIA ANGLIO SANCHEZ	0,00	No existe resolución.	No existe resolución.	No existe resolución.	No existe resolución.
Gobierno, Compras Menores	2018CD-000001-ARIICSJCM	Suministro e Instalación de Reguladores de Presión	KATTIA ALEJANDRA GARBANZO MATAMOROS	1,392,889.00	Adjudicación	No existe resolución.	No existe resolución.	No existe resolución.
Gobierno, Compras Menores	2018CD-000001-ARICM	SERVICIO DE MANO DE OBRERA PARA LA REPARACIÓN DE VEHÍCULO KIA R20, AÑO 2009, PLACA 792832, ACTIVO 499045, ASIGNADO A LA OFICINA REGIONAL DEL OJ DE CSA	LEONARDO MORA CAMACHO	50,000.00	Adjudicación	No existe resolución.	No existe resolución.	No existe resolución.
Gobierno, Compras Menores	2018CD-000001-ARISRECP	Servicio de limpieza en el Juzgado Civil y de Trabajo de San Ramón y en el OJ de San Ramón	MORCA CAMPOS BOULANGER	2,938,249.75	Adjudicación	No existe resolución.	No existe resolución.	No existe resolución.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Líneas del Procedimiento: 2018CD-000001-ARIICSJCM

Número de Línea	Artículo	Adjudicatario	Monto Adjudicado	Fecha Adjudicación	Fecha Probable Firma	Fecha de Firma
1	19545 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	3101159271 - A.T.C Tecnovil, S.A.	1,392,889.00	05/02/2018	05/02/2018	05/02/2018

Además, si se le da click en la cejilla de **“Resolución de Adjudicación”** se le descargara la adjudicación asociada al mismo.

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede comunicarse a la Proveduría Judicial al teléfono 2295-3617.



Consulta de Expedientes de Contratación Administrativa

Descripción del servicio:

Este servicio permite al ciudadano consultar los expedientes de contratación administrativa del Poder Judicial. El objetivo es brindar transparencia en la administración del presupuesto asignado a la institución.

Se muestra información del expediente como:

- Datos principales (número de procedimiento, subpartida presupuestaria, monto de la contratación, analista y oficina que realiza el trámite).
- Información del cartel.
- Información de la invitación.
- Información del acta de apertura.
- Información del acto de adjudicación y de los posibles recursos de objeción.
- Información de los contratos y órdenes de pedido asociadas, entre otros.

Se puede filtrar la información según los siguientes criterios de búsqueda: período, apertura, oficina que tramita, tipo de procedimiento de contratación, número de procedimiento, objeto contractual, monto total presupuestado y proveedor.

Quién puede acceder al servicio:

La consulta es de libre acceso, por lo que cualquier persona puede hacer uso de ella.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio del Poder Judicial (www.poder-judicial.go.cr) a la sección de **Oficinas / Proveduría / Consulta de Expedientes**.

OFICINAS	COMISIONES	PROGRAMAS	SALA DE PRENSA	TRANSPARENCIA
Administrativo Auditoría Interna Consejo superior Contraloría de servicios Control Interno Dirección Ejecutiva Financiero Contable Biblioteca Gestión Humana, Personal Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Planificación Presidencia de la Corte Proveduría Secretaría de Género				Auxiliar de Justicia Defensa Pública Escuela Judicial Ministerio Público Organismo de Investigación Judicial Digesto de Jurisprudencia Jurisdiccional Centro de Conciliación Sala Primera Sala Segunda Sala de Casación Penal Sala Constitucional Tribunal de Casación de lo Contencioso

- Una vez que haya seleccionado la opción de Proveduría se presenta la siguiente ventana donde deberá seleccionar **“Expediente Electrónico”**.



- Después de ingresar al Expediente Electrónico se le presentará la siguiente imagen, en donde podrá consultar los expedientes de contratación administrativa del Poder Judicial

Consulta de expedientes de contratación

Periodo: 2018

Apertura: Ambas

Oficina que Tramita: Todas

Tipo de Procedimiento: Todos

Número de Procedimiento: Todos

Objeto Contractual:

Monto Total Presupuestado:

Proveedor: Todos

Consultar

Para ver la información del expediente dé clic sobre el número de procedimiento que desee.

- Seguidamente, se deberá buscar el expediente a consultar, ya sea según los parámetros que se encuentran para la búsqueda o solo darle clic en **“Consultar”**.

Consulta de expedientes de contratación

Periodo: 2018

Apertura: Ambas

Oficina que Tramita: Todas

Tipo de Procedimiento: Todos

Número de Procedimiento: Todos

Objeto Contractual:

Monto Total Presupuestado:

Proveedor: Todos

Consultar

Para ver la información del expediente dé clic sobre el número de procedimiento que desee.

Expedientes de Contratación

Tipo de Procedimiento	Número de Procedimiento	Objeto Contractual	Oficina Tramita	Fecha y Hora Apertura	Registrar Oferta Electrónica
Gobierno, Compras Menores	2018CD-000003-ARTECH	SERVICIO DE GUÍA GULL DE TURISALBA	ADMINISTRACION REGIONAL TURISALBA	14/02/2018 14:00:00	El procedimiento no permite oferta electrónica
Gobierno, Compras Menores	2018CD-000002-ARTECH	Servicio de fotocopado de los Tribunales de Justicia de Turisalba	ADMINISTRACION REGIONAL TURISALBA	13/02/2018 14:00:00	El procedimiento no permite oferta electrónica
Gobierno, Compras Menores	2018CD-000001-ARTECH	Subsistencia para los vehículos oficiales de la Administración Regional de Corralito	ADMINISTRACION REGIONAL DE CORALITO MEDICAL ZONA SUR	14/02/2018 13:00:00	El procedimiento no permite oferta electrónica.
Compra Directa	2018CD-000016-PROVED	Contratación de empresa de comunicación y publicidad para producción de 10 spots comerciales de 30 segundos	DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	14/02/2018 08:00:00	Registrar oferta

Una vez mostrado el listado de los expedientes, se puede seleccionar uno en la cejilla donde dice “Número de Procedimiento” y esta le abrirá el índice del expediente electrónico, en el cual podrá encontrar información de las diferentes etapas del procedimiento, tal como:

- Información Principal
- Requisiciones Asociadas
- Solicitudes de Pedido Asociadas
- Información de la Gestión de Aprobación
- Información del Cartel
- Información de la Invitación
- Recursos de Objeción
- Información del acta apertura o inventario
- Información de las Ofertas
- Información de Anulación o Archivo
- Información del Acto de Adjudicación
- Información de Líneas No Adjudicadas
- Recursos de Revocatoria o Apelación
- Información de Contratos
- Pedidos Asociados
- Información de las Líneas

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede comunicarse a la Proveduría Judicial al teléfono 2295-3617.



Sistema de Gestión de Proveedores

Descripción del servicio:

Este sistema permite llevar el control de los proveedores de bienes y servicios del Poder Judicial.

A través de este servicio, el proveedor puede actualizar la información almacenada en su expediente y modificar los artículos que ofrece, para que sea considerado dentro de los procesos de contratación administrativa del Poder Judicial.

Quién puede acceder al servicio:

Los proveedores del Poder Judicial que tienen un usuario y contraseña asignados, caso contrario, deben de ingresar al Registro de Proveedores en línea, bajo los siguientes lineamientos, tanto las personas físicas como jurídicas deben contar con el respectivo certificado de firma digital vigente, para los proveedores con tipo de identificación jurídica, la persona a incluir sus credenciales debe ser ante el Registro Nacional de Costa Rica, el representante Judicial o Extrajudicial.

Forma de acceder al servicio:

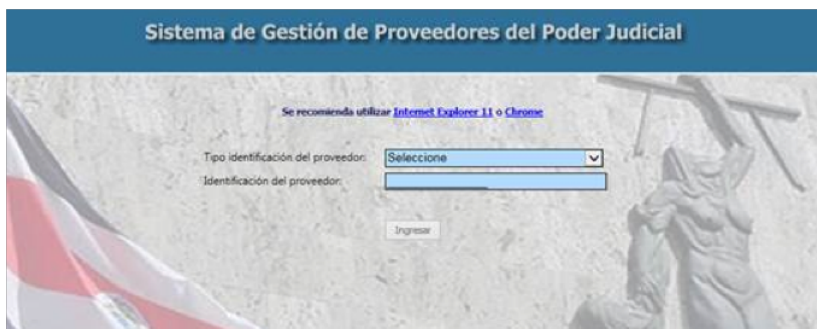
1. Ingresar al sitio del Poder Judicial (www.poder-judicial.go.cr) a la sección de Oficinas/Proveeduría/Ofería Electrónica.



- Al ingresar se muestran las siguientes opciones, presione el link **“Obtener Usuario y Clave”**, como se muestra a continuación



- Al ingresar al Registro de Proveedores en línea, se mostrará la siguiente imagen, donde debe seleccionar el tipo de identificación e indicar el número de identificación, si es persona física incluye su número decédula, cédula de residencia o pasaporte, si se trata de personas jurídicas debe indicar la cedula jurídica de su representada.



Contáctenos:

Modificar la información de contáctenos: Si tiene consultas sobre este servicio puede comunicarse con la señorita Claudia Rosales Sánchez, encargada del Registro de Proveedores al teléfono 2295-4 43 o al correo crosales@poder-judicial.go.cr



Oferta Electrónica

Descripción del servicio:

Este servicio permite al ciudadano consultar información de los proveedores de bienes y servicios del Poder Judicial. Se tienen disponibles las siguientes consultas:

1. Una vez que haya ingresado a la página del Departamento de Proveduría, debe acceder a la **“Oferta Electrónica”**.



2. Después de ingresar a Oferta Electrónica, debe seleccionar **“Sistema de Gestión de Proveedores”**, se presentará la siguiente imagen, en donde se le pedirá al proveedor la identificación necesaria para que el sistema la valide con la base de datos y pueda así ingresar a actualizar la información almacenada en su expediente, modificar los artículos que ofrece y registrar ofertas electrónicas.

Quién puede acceder al servicio:

La consulta es de libre acceso, por lo que cualquier persona puede hacer uso de ella.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio del Poder Judicial (www.poder-judicial.go.cr) a la sección de **Oficinas / Proveduría / Oferta Electrónica**.

Consultas al Registro de Proveedores



Descripción del servicio:

Este servicio permite al ciudadano consultar información de los proveedores de bienes y servicios del Poder Judicial. Se tienen disponibles las siguientes consultas:

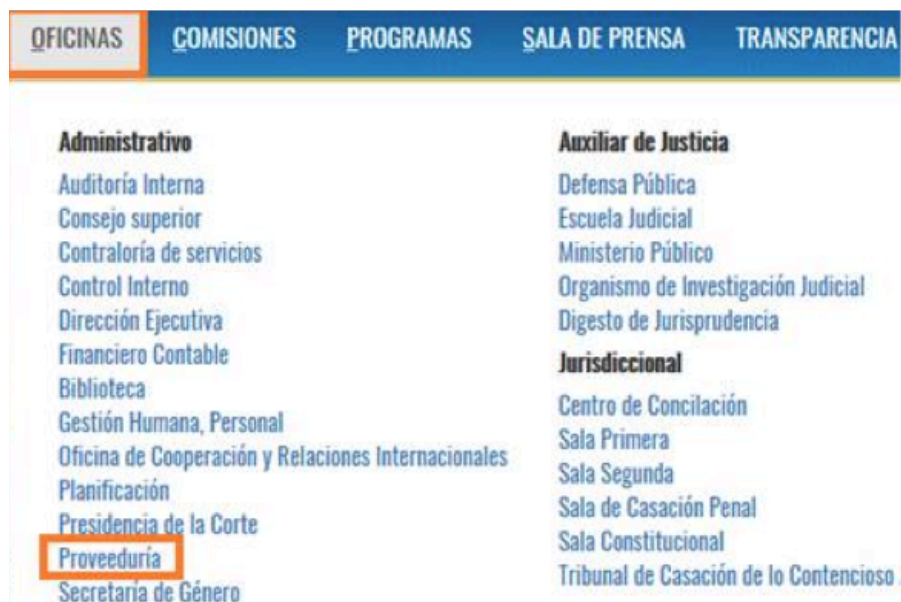
1. Consulta de Proveedores según varios criterios, incluso inhabilitados
2. Consulta de proveedores por artículo o familia
3. Consulta de sanciones, registro histórico, inhabilitación y apercibimiento.

Quién puede acceder al servicio:

La consulta es de libre acceso, por lo que cualquier persona puede hacer uso de ella.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio del Poder Judicial (www.poder-judicial.go.cr) a la sección de **Oficinas / Proveduría / Consultas y Servicios**.



- Una vez que haya seleccionado la opción de Proveduría se le presenta la siguiente ventana donde debe indicar la opción enmarcada, la cual es "Consultas y Servicios".



- Después de ingresar al link de Consultas y Servicios, deberá seleccionar cualquiera de las dos consultas para poder realizar la búsqueda de lo que se requiere.

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede comunicarse a la Unidad de Apoyo Sistemas Informático con la Licda. Mariela Marín Astorga, Licda. Farine Monge Salas y Lic. German Hernández Sequeira, al teléfono 22 95 36 53 o al correo provee_sistemas@Poder-Judicial.go.cr

Consulta de Pago de Jubilados y Pensionados



Descripción del servicio:

El sistema del Fondo de Jubilaciones y Pensiones permite consultar los pagos realizados a las personas Jubiladas y Pensionadas del Poder Judicial.

Además el sistema permite completar información personal y familiar y, consultar el expediente digital de la persona interesada.

Quién puede acceder al servicio:

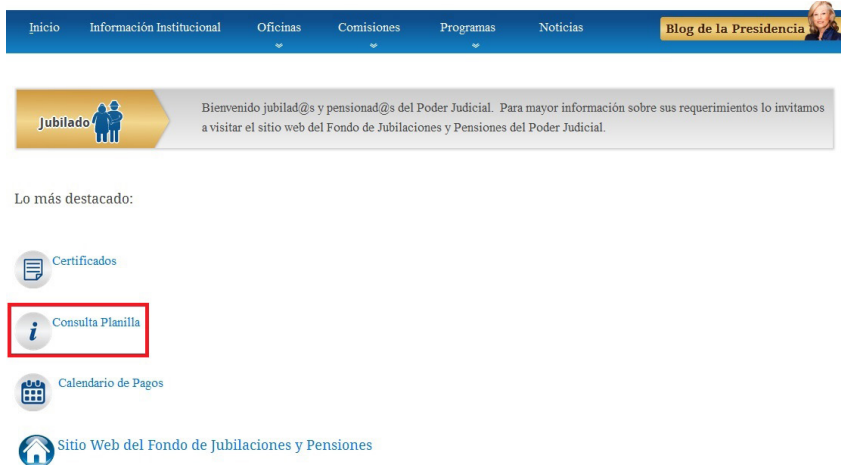
Se requiere credenciales de acceso, la cual puede solicitarse en el Departamento de Financiero Contable o en las Unidades Administrativas Regionales.

Forma de acceder al servicio:

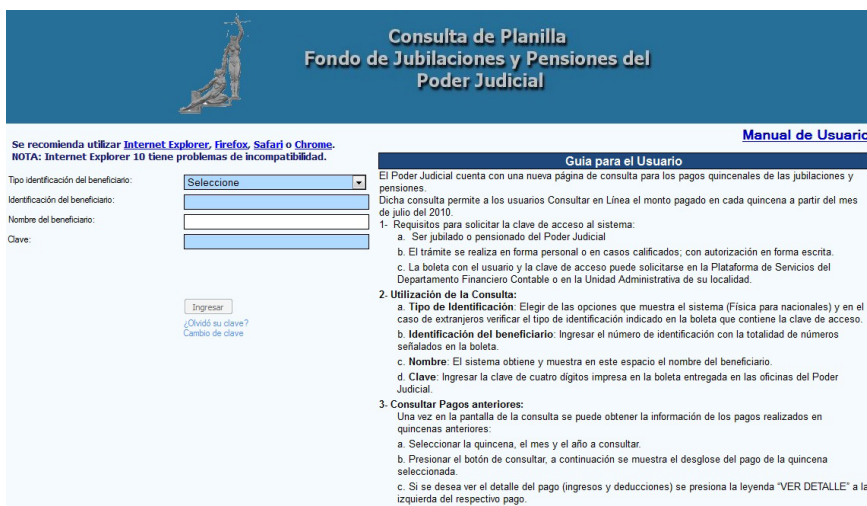
1. Ingresar al sitio del Poder Judicial (<http://www.poder-judicial.go.cr/>) en el perfil “Jubilado”.



- Una vez que haya ingresado, se le presenta la siguiente ventana, donde debe indicar la opción correspondiente a la consulta de planilla, como se muestra en la siguiente imagen:



- En la pantalla siguiente, se le solicita ingresar la identificación y la clave:



- Para consultar pagos anteriores:

Una vez en la pantalla de la consulta, se puede obtener la información sobre los pagos realizados en quincenas anteriores:

- Seleccionar la quincena, el mes y el año a consultar.
- Presionar el botón de consultar y a continuación se muestra el desglose del pago de la quincena seleccionada.
- Si se desea ver el detalle del pago (ingresos y deducciones) se presiona la leyenda "VER DETALLE" a la izquierda del respectivo pago.



Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar a las extensiones 3198 ó 4280; o enviar un correo electrónico a paguilar@poder-judicial.go.cr ó kzamoram@poder-judicial.go.cr.

Solicitud de Pensión



Descripción del servicio:

El familiar o cónyuge de una persona servidora o servidor judicial fallecido o una persona jubilada fallecida puede realizar el trámite para la solicitud del beneficio de pensión.

Quién puede acceder al servicio:

Cualquier persona.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: www.poder-judicial.go.cr , elegir la opción **Trámites en línea**:
2. Una vez que haya seleccionado la opción de trámites en línea se le presenta la siguiente ventana, donde debe indicar la opción correspondiente a la solicitud de pensión:



Trámites en Línea

El Poder Judicial pone a su disposición los siguientes trámites para que asegure un servicio cómodo y eficiente a nuestros usuarios.

Personas Físicas o Jurídicas

- Gestión en línea: presentación de demandas y consulta privada
- Solicitud Hoja de Delincuencia
- Registro y validación de la cuenta de correo para recibir notificaciones

Empresas o instituciones

- Carga de Deducciones al Fondo de Jubilaciones y Pensiones
- Emisión de Certificaciones del Fondo de Jubilaciones del Poder Judicial
- Registro de Proveedores

Relacionadas con las pensiones o jubilaciones Judiciales

- **Solicitud de Pensión derivada del fallecimiento de (ex)funcionarios judiciales**
- Trámite para solicitud de acrecimiento de pensión

Solicitud de Acrecimiento de Pensión



Descripción del servicio:

La persona que cuenta con un beneficio de pensión puede solicitar un acrecimiento cuando fallece otra persona con la que se comparte el beneficio.

Quién puede acceder al servicio:

Cualquier persona.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: www.poder-judicial.go.cr , elegir la opción **Trámites en línea**:
2. Una vez que haya seleccionado la opción de trámites en línea se le presenta la siguiente ventana donde debe indicar la opción correspondiente a la solicitud de acrecimiento de pensión:



Trámites en Línea

El Poder Judicial pone a su disposición los siguientes trámites para que asegure un servicio cómodo y eficiente a nuestros usuarios.

Personas Físicas o Jurídicas

- [Gestión en línea: presentación de demandas y consulta privada](#)
- [Solicitud Hoja de Delincuencia](#)
- [Registro y validación de la cuenta de correo para recibir notificaciones](#)

Empresas o instituciones

- [Carga de Deducciones al Fondo de Jubilaciones y Pensiones](#)
- [Emisión de Certificaciones del Fondo de Jubilaciones del Poder Judicial](#)
- [Registro de Proveedores](#)

Relacionadas con las pensiones o jubilaciones Judiciales

- [Solicitud de Pensión derivada del fallecimiento de \(ex\)funcionarios judiciales](#)
- [Trámite para solicitud de acrecimiento de pensión](#)

- Una vez que se ingresa a la pantalla se debe leer cuidadosamente la información y posteriormente llenar los datos solicitados para este trámite. Para finalizar, se envía la solicitud al presionar el botón con el título “**ENVIAR FORMULARIO**”.

En este sentido es importante señalar, que toda asignación caducará por la muerte del beneficiario, porque éste llegue a no necesitarla para su subsistencia, a juicio del Consejo Superior; en cuanto a los hijos de uno u otro sexo, al cumplir dieciocho años, salvo que sean inválidos o que no hubieren terminado sus estudios para una profesión u oficio, mientras obtengan buenos rendimientos en ellos y no sobrepasen la edad de veinticinco años.

Para solicitar el acrecimiento de su porcentaje de beneficio se requiere que llene el siguiente formulario:

Tipo de Identificación:	Seleccione ▼
Identificación:	<input type="text"/>
Nombre:	<input type="text"/>
Fecha:	11/05/2015
Motivo de solicitud:	Seleccione ▼
Correo electrónico:	<input type="text"/>
Teléfono de Habitación:	<input type="text"/>
Teléfono Celular:	<input type="text"/>
Dirección Exacta:	<input type="text"/>
Observaciones:	<input type="text"/>

A continuación sírvase incluir los comprobantes que demuestren sus gastos reales, los cuales sustentarán el estudio socioeconómico que se le practicará por parte del profesional que se asigne al caso.

Archivos Adjuntos

Seleccione ▼ | | Ningún archivo seleccionado |

Doy fe que la información señalada es cierta, por lo que autorizo al Departamento de Gestión Humana, para realizar las verificaciones de la información que he incluido en esta declaración. En caso de que los datos no sean fehacientes me doy por enterado (a) que conlleva a procedimientos administrativos, civiles o penales por infracción al ordenamiento jurídico vigente.

Con base en lo anterior, aceptando las condiciones y advertido(a) de las penas de perjurio que prevé el artículo 318 del Código Penal, reitero que los datos suministrados por mí persona son legítimos y verdaderos.

Acepto los términos y condiciones

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar a la extensión 014375 o enviar un correo electrónico a lcordoba@poder-judicial.go.cr ó dcastillo@poder-judicial.go.cr

Aplicación Móvil del Poder Judicial



Descripción del servicio:

La aplicación móvil del Poder Judicial es una nueva herramienta tecnológica que la institución pone al servicio de las personas usuarias con el fin de facilitar el acceso a los servicios del Poder Judicial. Fue inaugurada el pasado 18 de diciembre del 2013 y ya cuenta con más de 7,000 descargas.

Dentro de los servicios que ofrece esta aplicación están:

- **Consulta de expedientes:** Es una opción que permite a las personas usuarias de esta aplicación realizar consultas de información actualizada acerca de los expedientes, directamente desde su dispositivo móvil.
- **Consulta de sentenciados en fuga:** Es una opción que muestra a las personas condenadas por una causa penal, que se encuentran en fuga.
- **Validación de cuentas de correo electrónico:** Permite realizar la validación de su cuenta de correo electrónico, para que pueda ser utilizada para recibir notificaciones judiciales.
- **Solicitud de hoja de delincuencia:** Permite solicitar la hoja de delincuencia a través de su celular.
- **Ubicar** los diferentes circuitos y oficinas judiciales por medio de uso de mapas y GPS, además de mostrar la información sobre los horarios de atención.
- **Consultar convocatoria de jueces y juezas:** Permite consultar los concursos activos y los requisitos solicitados.
- **Enviar comentarios** o sugerencias a la contraloría de servicios.
- **Descarga** de documentos de resoluciones.
- **Descarga** de documentos de notificación.
- **Descarga** de documentos de demanda y escritos.

Quién puede acceder al servicio:

Toda persona usuaria del Poder Judicial. Para la consulta de expedientes se requiere un usuario y una contraseña, que puede ser solicitada en los despachos judiciales. Es requisito que la persona usuaria esté registrada como interviniente en las causas judiciales con su correcto número de identificación.

Forma de acceder al servicio:

Puede descargarse la aplicación desde Apple Store o Google Play y se llama Poder Judicial.

Contáctenos:

Utilizar la opción contáctenos de la aplicación, una vez descargada.



Aplicación Móvil Empodérate

Descripción del servicio:

Empodérate es una aplicación del Poder Judicial orientada a las personas menores de edad entre 12 y 18 años, que viven en Costa Rica. Ofrece información valiosa con respecto a sus derechos, garantizando su acceso a la justicia, y lugares donde obtener ayuda.

Revisando esta información se pueden comprender cuáles situaciones representan riesgo para ellos y ellas.

Ofrece la posibilidad de consultar las oficinas judiciales con geolocalización, para obtener la ubicación física, número telefónico y horario de trabajo de cada despacho. La persona usuaria podrá utilizar el botón que permite realizar una llamada al 9-1-1 para reportar una emergencia real, la cual será confirmada y permitirá conocer su ubicación geográfica.

Quién puede acceder al servicio

Aunque el servicio está orientado a adolescentes, la aplicación está abierta a todas las personas usuarias. No se requieren de permisos especiales para utilizarla. Únicamente es necesario un teléfono o tableta electrónica con el sistema Operativo Android o IOS.

Forma de acceder al servicio

Se puede descargar la aplicación en las respectivas tiendas para cada plataforma. En el App Store para IOS y en Google Play para Android.

Contáctenos:

Utilizar la opción contáctenos de la aplicación una vez descargada.

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEO-REFERENCIAL



El Sistema de Información Geo-Referencial muestra datos demográficos, sociales y administrativos por circuito judicial y oficina siguiendo criterios de competencia territorial. La información se presenta de forma accesible para el personal judicial y las personas usuarias, con el fin de ser un instrumento de consulta, fuente de información y transparencia.



Para el ingreso al sistema se deben realizar los siguientes pasos:

Para usuarios externos a la institución:

1. Ingresar al Sitio Web del Poder Judicial www.poder-judicial.go.cr
2. Ingresar al ícono del Sistema Georeferencial



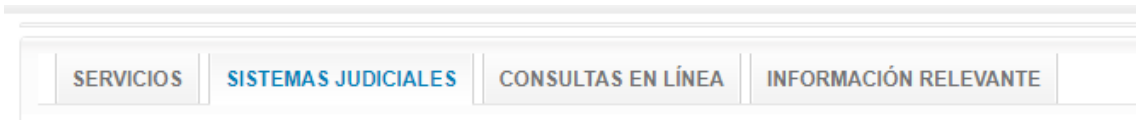
Sistema Georeferencial

3. Ingresar a la opción que se indica para usuarios externos, utilizando un navegador como Mozilla Firefox o Google Chrome

- Si es un usuario externo del Poder Judicial: <http://mapas.poder-judicial.go.cr/sigpj>

Para usuarios internos a la institución:

1. Ingresar a la Intranet Judicial
2. Ingresar a la opción Sistemas Judiciales



3. Ingresar al ícono del Sistema de Información Georeferencial (SIG PJ)



Sistema de Información Georeferencial
(SIG PJ)

4. Ingresar a la opción que se indica para usuarios internos, utilizando un navegador como Mozilla Firefox o Google Chrome

- Si es un usuario interno del Poder Judicial: <http://sjoaplgeopro03/sigpj/>



 App Store



 Google play

Descargue la nueva app del Poder Judicial en teléfonos y tabletas con sistema operativo iOS y Android.

Búsquela en ambas tiendas como
"Poder Judicial" Infórmese al
800-800-3000

Sitio Web:
<http://www.poder-judicial.go.cr>